



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE TROMPETA PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de trompeta para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 5835/2017 de 10 de agosto, el día 3 de octubre de 2017, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

D.N.I.	Oposición	Concurso	Euskera	TOTAL
44470043A	17,50	0,70	-	18,20
51104023R	14,50	1,80	-	16,30
72844755Y	12,50	-	1,00	13,50
44611897Q	11,50	0,33	-	11,83

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 3 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Ana Isabel Galíndez Urquijo

LA SECRETARIA


Felicidad Irastorza Terrón.